

D. ANTONIO RAMÓN RUEDA CARMANO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CERTIFICA./ Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, según establece el Art. 205 del ROF, resulta que la Junta General de la Sociedad Municipal Mercantil “**Radio Televisión Marbella S.L.**”, celebró sesión extraordinaria y urgente el 20 de noviembre de 2020, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º .- EXAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021 DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” Y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”. SE ADJUNTAN PRESUPUESTOS DETALLADOS MARBELLA A 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.

De conformidad con los Estatutos sociales municipales “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”, es competencia de la Junta general aprobar los Presupuestos Anuales de la entidad para su posterior remisión a la Intervención Municipal, al objeto de incorporación al Presupuesto consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

En sesión de Consejo de Administración de las sociedades municipales “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL” se aprobaron por mayoría acuerdo de Aprobación de Presupuestos generales para el ejercicio 2021.

Se someten a la consideración de la Junta General para su aprobación si procede, los que se relacionan a continuación:

a) Presupuestos Generales del ejercicio 2021 de las sociedades municipales “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”.

En atención a todo lo dispuesto, esta Presidencia eleva a la Junta general lo siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Examen y Aprobación en su caso de Presupuesto General del ejercicio 2021 de las sociedades municipales “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”.

Realizadas las oportunas deliberaciones, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios para la validez de sus acuerdos, el socio único **por mayoría de catorce votos a favor (PP) y doce abstenciones (9 PSOE, 2 OSP y 1 Cs)** adoptan los siguientes:

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

628352913526e38a8a510a87bdf129409af8127b

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

23/11/2020 12:24:08 CET
23/11/2020 12:25:05 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

ACUERDOS

- 1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 de la sociedad municipal “Radio Televisión Marbella, S.L.”.**
- 2. El presupuesto aprobado de la sociedad municipal “Radio Televisión Marbella, S.L. se remitirá al Ayuntamiento para su consolidación con el Presupuesto General de la Entidad.”**

Dicho Presupuesto se encuentra anexo al expediente electrónico con csv:
e9ce3fc41f4c24d9d17b07581f4beacca9c2458b¹

En Marbella, a fecha de la firma electrónica

¹ Cuya integridad puede ser objeto de comprobación en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Marbella <https://sede.malaga.es/marbella/>

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

628352913526e38a8a510a87bdf129409af8127b

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

23/11/2020 12:24:08 CET
23/11/2020 12:25:05 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

628352913526e38a8a510a87bdf129409af8127b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2020_00000000000000000000004537330

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 23/11/2020 12:17:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 628352913526e38a8a510a87bdf129409af8127b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf